COMITE DE APERTURA DE OFERTAS
ACTA Nº 05/2015

En la Ciudad de San Lorenzo Campus Universitario, siendo las 09:15 horas del día 27 de Marzo de 2015, en la **Dirección de la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, se reúnen, el encargado de presidir el acto, el **Sr. Julio César Caballero R.** y la **C.P. Lincy Villalba Giménez** en representación de la UOC a fin de dar inicio al Acto de Apertura de sobres, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2015** para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES"**, correspondiente al Programa Anual de Contrataciones, aprobado por la Institución.

Participan también del Acto las siguientes personas:

Nombre/s y Apellido/s.	C.I. Nº.	Oferente.
Denys Federico Richer Soares.	**1.147.353.**	**PROSPER S.R.L.**
Carlos Ruben Zorrilla Reyes.	**4.501.704.**	**COLOR SUR S.R.L.**
Maria Elizabeth Gonzalez Escobar.	**4.405.058.**	**7 DE MAYO S.R.L.**

LAS OFERTAS RECIBIDAS Y ABIERTAS EN EL ACTO CONFORME FORM. Nº 1, CORRESPONDEN A:

COLOR SUR S.R.L.	PROSPER S.R.L.	7 DE MAYO S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Gs. 865.500.	**Gs. 912.300.**	**Gs. 1.062.312.**	**SIN DATOS.**

Se procedió a la verificación cuantitativa de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y sus Anexos, sin entrar al análisis detallado de su contenido, según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21.909/03.

Se deja constancia que la oferta presentada por la empresa "EMPORIO FERRETERÍA S.R.L." no presenta foliatura, no se observa firma del representante legal en la totalidad de la oferta y no consignó el importe total de la oferta en la planilla de precios.

Asimismo, el Sr. Denys Federico Richer Soares en representación del "PROSPER S.R.L.", observa en la oferta de la firma "7 DE MAYO S.R.L.", que modificó la planilla de precios al consignar columnas de marca, procedencia y monto máximo total, omitió el cuadro de montos/porcentaje mínimo y máximo y no presentó el anexo C "especificaciones técnicas" donde se solicita completar la marca de los bienes ofertados. Seguidamente, observa que la empresa "COLOR SUR S.R.L." omitió el cuadro de montos/porcentaje mínimo y máximo en la planilla de precios y no presentó el anexo C "especificaciones técnicas" donde se solicita completar la marca de los bienes ofertados.

Se da por terminado el acto siendo las 10:00 horas y en prueba de conformidad firman el presente Acta.

Sr. Julio César Caballero R.

C.P. Lincy Villalba Giménez.

Oferentes:

Denys Federico Richer Soares.

PROSPER S.R.L.
Lic. Denys Richer S.
Gerente General
RUC 80061002-4

Maria Elizabeth Gonzalez Escobar.

Carlos Ruben Zorrilla Reyes.